Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 15 / 2014

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 25 de julio de 2014

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: Adquisición de Productos de Papel con Criterio Sustentable

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 319066/2014, de comunicación de inicio del llamado "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 270761, y publicado en el portal en fecha 09 de julio de 2014.
- La Resolución Nº 1608/11, del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 25 de agosto de 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, y la Resolución Interna R.L. Nº 669/2011, de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la que se designa como integrante del Comité de Evaluación, a la Lic. María Isabel Mira Yelsi.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "MOLMAN S.A.", "COPEL S.A.", "NYP S.A.", "Maria Cristina Molinas Ortega", "OFFICE CLIP S.R.L.", y "GOLDEN TRADE S.R.L.".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo", "SAFETY S.A.", "COPEL S.A.", "PAPELERA GUAIRA S.R.L.", e "IN DESIGN S.R.L.", realizada en fecha 18 de julio de 2014, según Acta de Apertura de Ofertas N° 18/2014.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1126/2014 por G 54.500.000 (cincuenta y cuatro millones quinientos mil guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

En base a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1915/2011, se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en las respectivas Constancias del SIPE, las que se indicaban en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos	DISTRIBUI-DORA PROVEPAR	SAFETY S.A.	COPEL S.A.	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	IN DESIGN S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.					
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Lic. María I. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Lic. Juan Carlos Reyes Molin
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

Sr. José Gaona
Control Interno

Gloria Ortiz
Auxiliar Contable

Documentos	DISTRIBUI-DORA PROVEPAR	SAFETY S.A.	COPEL S.A.	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	IN DESIGN S.R.L.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE Firma el propietario	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	No Aplica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tabla comparativa de las ofertas:

OFERENTE	Total Gs.
SAFETY S.A.	12.506.000.-
COPEL S.A.	30.565.200.-
IN DESIGN S.R.L.	35.387.300.-
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	53.775.480.-
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	56.810.700.-

En los **ítems N° 1, 2**, y **3**, los precios más bajos corresponden a los cotizados por la empresa "IN DESIGN S.R.L.", por lo que se seleccionan provisoriamente para su adjudicación. Se ha verificado con el Anexo C, que cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas. Además, hemos verificado que entre los documentos presentados por la empresa, faltaba **"***La empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en el ramo, y demostrarlos con la presentación de copias de Contratos o de Órdenes de Compra suscriptos ya sea con Entes del Estado o Empresas Privadas.***"**, por lo que, se le ha solicitado dichos documentos, y la empresa los ha remitido en el plazo solicitado. Por lo tanto, dichos ítems se proponen para su adjudicación.

En el **ítem N° 4**, el precio más bajo corresponde al cotizado por la empresa "DISTRIBUIDORA PROVEPAR", verificándose con la muestra presentada y con el Anexo C, que cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, se selecciona para su adjudicación.

Lic. María J. Mora Yedra
Jefe Dpto. de Compras

En los **ítems N° 5**, y **6**, los precios más bajos corresponden a los cotizados por la empresa "SAFETY S.A.", por lo que se seleccionan provisoriamente para su adjudicación. Según la Carta de Invitación los oferentes debían presentar muestras de estos ítems, pero esta empresa no las presentó en el plazo establecido, por lo que, basándonos en el punto 22 de la Carta de Invitación, que expresa *"La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en el presente pliego o en el plazo establecido por el Comité de Evaluación, obligará a la Convocante, a descalificar la oferta presentada, en el ITEM CORRESPONDIENTE"*, estos ítems no pueden ser considerados para su adjudicación.

Sr. José Gaona
Control Interno

El siguiente precio más bajo en el **ítem Nº 5**, corresponde a lo cotizado por la empresa "IN DESIGN S.R.L.", pero esta empresa no presentó la muestra en el plazo establecido, por lo que, basándonos en el punto 22 de la Carta de Invitación, mencionado anteriormente, este ítem tampoco puede ser considerado para su adjudicación.

El siguiente precio más bajo en dicho ítem, corresponde a lo cotizado por la empresa "DISTRIBUIDORA PROVEPAR", verificándose con la muestra presentada y con el Anexo C, que cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, se selecciona para su adjudicación. Asimismo, en el **ítem Nº 6**", pero en este caso, verificándose con la muestra presentada (verificación efectuada por representantes de las Carreras de Enfermería y Obstetricia de esta institución) se ha llegado a la conclusión que el producto NO CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas por ser *"poco absorbente para el secado de las manos, se debe utilizar mayor cantidad por ser de poca absorción"*. Por lo tanto, este ítem no puede ser considerado para su adjudicación.

Lic. Juan Carlos Reyes Martínez
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

El siguiente precio más bajo en dicho ítem, corresponde a lo cotizado por la empresa "PAPELERA GUAIRA S.R.L.", verificándose con la muestra presentada (verificación efectuada por representantes de las Carreras de Enfermería y Obstetricia de esta institución), y con el Anexo C, que cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, se selecciona para su adjudicación.

Gloria Ortiz
Auxiliar Contable

En el **ítem N° 7**, el precio más bajo corresponde al cotizado por la empresa "COPEL S.A.", verificándose con la muestra presentada y con el Anexo C, que cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas, se selecciona para su adjudicación.

En los **ítems N° 8** y **9**, los precios más bajos corresponden a los cotizados por la empresa "PAPELERA GUAIRA S.R.L.", verificándose con las muestra presentadas y con el Anexo C, que cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas, se seleccionan para su adjudicación.

Conforme al punto 19 b) del Anexo B de la Carta de Invitación, se procede al análisis de la capacidad financiera, encontrándose que las empresas mencionadas cumplen con lo solicitado. Teniendo en cuenta los Balances Generales de los Ejercicios 2012 y 2013, se han efectuado los siguientes cálculos:

Ratios:		Años	DISTRIBUIDORA PROVEPAR			Observaciones
			Datos	Resultado	Promedio	
Ratio de Liquidez (el promedio de los últimos dos (2) años deberá ser igual o mayor que 1)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2012	2.573.915.885	5,030	3,915	CUMPLE
			511.691.109			
		2013	3.752.809.772	2,801		
			1.339.954.164			
Endeudamiento (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser mayor a 0,80)	Pasivo Total / Activo Total	2012	511.691.109	0,196	0,274	CUMPLE
			2.615.161.764			
		2013	1.339.954.164	0,353		
			3.794.055.651			
Rentabilidad del Patrimonio (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser negativo)	(Utilidad Neta / Ventas Netas) x 100	2012	531.561.100	7,425	7,425	CUMPLE
			7.159.085.531			
		2013	350.630.832	7,425		
			4.722.300.760			

Ratios:		Años	PAPELERA GUAIRA S.R.L.			Observaciones
			Datos	Resultado	Promedio	
Ratio de Liquidez (el promedio de los últimos dos (2) años deberá ser igual o mayor que 1)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2012	4.547.881.206	9,208	8,070	CUMPLE
			493.886.520			
		2013	5.683.678.449	6,931		
			820.059.917			
Endeudamiento (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser mayor a 0,80)	Pasivo Total / Activo Total	2012	493.886.520	0,105	0,122	CUMPLE
			4.689.750.507			
		2013	820.059.917	0,139		
			5.883.193.813			
Rentabilidad del Patrimonio (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser negativo)	(Utilidad Neta / Ventas Netas) x 100	2012	660.448.712	11,645	13,034	CUMPLE
			5.671.621.664			
		2013	858.704.385	14,424		
			5.953.345.039			

Ratios:		Años	COPEL S.A.			Observaciones
			Datos	Resultado	Promedio	
Ratio de Liquidez (el promedio de los últimos dos (2) años deberá ser igual o mayor que 1)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2012	34.635.704.717	14,892	10,457	CUMPLE
			2.325.758.060			
		2013	34.741.691.452	6,023		
			5.768.470.429			
Endeudamiento (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser mayor a 0,80)	Pasivo Total / Activo Total	2012	2.325.758.060	0,062	0,107	CUMPLE
			37.536.870.671			
		2013	5.768.470.429	0,152		
			37.908.632.254			

Lic. María G. Mira Yeli
Jefe Dpto. de Presupuesto

Sr. José Gaona
Control Interno

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

Gloria Ortiz
Auxiliar Contable

Ratios:		Años	COPEL S.A.			Observaciones
			Datos	Resultado	Promedio	
Rentabilidad del Patrimonio (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser negativo)	(Utilidad Neta / Ventas Netas) x 100	2012	922.037.828	2,465	3,714	CUMPLE
			37.407.835.681			
		2013	1.662.776.053	4,964		
			33.499.720.184			

Ratios:		Años	IN DESIGN S.R.L.			Observaciones
			Datos	Resultado	Promedio	
Ratio de Liquidez (el promedio de los últimos dos (2) años deberá ser igual o mayor que 1)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2012	156.047.724	152,875	86,132	CUMPLE
			1.020.751			
		2013	528.852.415	19,389		
			27.276.380			
Endeudamiento (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser mayor a 0,80)	Pasivo Total / Activo Total	2012	1.020.751	0,007	0,029	CUMPLE
			156.047.724			
		2013	27.276.380	0,052		
			528.852.415			
Rentabilidad del Patrimonio (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser negativo)	(Utilidad Neta / Ventas Netas) x 100	2012	109.824.992	10,478	11,655	CUMPLE
			1.048.160.818			
		2013	329.221.609	12,832		
			2.565.591.708			

Del resultado de este Análisis Financiero, se evidencia que estas empresas poseen buena liquidez para hacer frente a sus obligaciones; cuentan con promedios adecuados de endeudamiento, se presume que no afectará el cumplimiento de las obligaciones; y con una rentabilidad aceptable, que las califican como confiables para esta Contratación.

Finalmente, se procede a la disminución de la cantidad del **ítem Nº 5**, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, a las siguientes empresas:

OFERENTE	Ítems adjudicados	Total Gs.
IN DESIGN S.R.L.	1, 2 y 3	606.900.-
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	6, 8 y 9	48.115.400.-
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	4 y 5	3.522.600.-
COPEL S.A.	7	2.249.600.-
	Total Gs.	**54.494.500.-**

El monto total de la adjudicación del presente llamado, asciende a la suma de **G. 54.494.500** (cincuenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes	*Sr. José Gaona*	*Lic. María Isabel Mira Yelsi*	*Lic. Gloria Ortiz Paredes*
Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité

CE/mimy